

**Preselección convocatoria de concesión de subvenciones de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Ayudas para contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.**

**Referencia Interna:**

**Objeto de la convocatoria:**

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) busca candidatos/as con interés en la solicitud de un contrato Predoctoral en relación a la convocatoria de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Ayudas para contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Para más información de la ayuda (objeto, finalidad, financiación, entre otras) consultar el siguiente enlace: [PDF](#)

**Descripción del puesto:**

El perfil profesional buscado es de un/a investigador/a predoctoral con capacidad de liderazgo e iniciativa. El/la candidato/a, en caso de ser beneficiario/a mediante resolución definitiva de dicha convocatoria, se incorporaría a grupos de investigación del IMIBIC, la relación de los grupos solicitantes y **su referencia interna a efectos del envío de solicitudes son:**

- Referencia **P003/2021**. Grupo GC06 “Nuevas Terapias en Cáncer”, el/la investigador/a predoctoral participará y estará vinculado/a a las líneas de investigación de **“Desarrollo de nuevas terapias en cáncer y de la oncología de precisión”**, de las cuales son responsables los investigadores principales el Dr. Enrique Aranda Aguilar y el Dr. Antonio Rodríguez Ariza. <https://www.imibic.org/grupo/25>
- Referencia **P004/2021**. Grupo GC09. “Nutrigenómica. Síndrome metabólico”. La persona beneficiaria podrá participar en la ejecución de los proyectos de investigación con títulos **“Efecto de dos dietas saludables sobre la funcionalidad de las HDL y su influencia en la incidencia de eventos cardiovasculares mayores en pacientes con enfermedad coronaria”** y **“Efecto de una dieta mediterránea sobre la funcionalidad de las HDL en pacientes con enfermedad coronaria establecida y su valor predictivo en la incidencia de diabetes mellitus tipo 2”** cuyo investigador principal es el Dr. Jose López Miranda. <https://www.imibic.org/grupo/31>
- Referencia **P005/2021**. Grupo GC11. “Metabolismo y diferenciación adipocitaria. Síndrome metabólico”. El/la candidato/a quedará integrado/a en el proyecto de investigación **“Fibrosis y remodelación de la matriz extracelular del tejido adiposo en obesidad y enfermedades metabólicas asociadas”**, del que es

responsable la Dra. María del Mar Malagón Poyato.  
<https://www.imibic.org/grupo/49>

- Referencia **P006/2021**. Grupo GE06. “Fisiopatología del daño renal y vascular”. El/la candidata/a seleccionado/a realizará la Tesis Doctoral en el marco de la línea/proyecto **Nuevos mecanismos de daño renal y vascular**, bajo la dirección del Dr. Juan Antonio Moreno Gutiérrez, Investigador Principal del grupo de Investigación. <https://www.imibic.org/grupo/53>
- Referencia **P007/2021**. Grupo GC05. “Enfermedades autoinmunes sistémicas-inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo”, la persona seleccionada realizará la tesis doctoral en el marco de la línea/proyecto **“Enfermedades Autoinmunes Sistémicas: biomarcadores clínico-moleculares de diagnóstico, evolución clínica y respuesta terapéutica”**, bajo la dirección de la Dra. Rosario López Pedrera, Investigadora Principal del grupo de investigación. <https://www.imibic.org/grupo/28>

**Al enviar la solicitud es imprescindible indicar la referencia según el grupo de investigación asociado.**

#### **Debido al grado de competitividad de la convocatoria, los requisitos son:**

- Estar en posesión, a fecha de publicación de la convocatoria, del título expedido por una universidad española o extranjera de licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado de al menos 240 créditos. En el caso de solicitantes que estén en posesión de las titulaciones de arquitectura técnica, ingeniería técnica o diplomatura deberán haber alcanzado, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, al menos 240 créditos en el conjunto de los estudios universitarios de primer, segundo ciclo y los del máster.
- Podrán ser solicitantes aquellas personas que estén en disposición de estar matriculadas o admitidas en un programa de doctorado en la fecha de formalización del correspondiente contrato laboral. *Con carácter general se deberá estar en posesión del Master universitario, siempre que se hayan superado, al menos, 300 ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas*
- Acreditar una **nota media mínima** en su expediente académico de grado, licenciatura, arquitectura, o ingeniería, que por área de conocimiento será la siguiente:
  - Ciencias de la Salud: 7,5.
  - Ciencias: 7,0

## Se valorará:

- Otras titulaciones universitarias distintas a las necesarias para ser admitido al programa de doctorado, premios o menciones a la trayectoria académica del/de la candidata/a, conocimiento acreditado de otros idiomas, así como su experiencia en el área.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

### Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se podrán realizar diferentes entrevistas personales encaminadas a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

### Documentación a presentar

**CV, carta de motivación y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

### Forma y plazo de presentación de solicitudes

**Forma:** Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** del grupo de investigación del interés de la persona solicitante **en el asunto** (no se valorarán los currículums que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
<b>Fecha Inicio</b>	15	junio	2021	00.00 h
<b>Fecha Fin</b>	22	junio	2021	23.59 h

***La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos/as, haciendo la carrera investigadora más atractiva.***

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su



*currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.*

**Córdoba, 15 de junio de 2021**

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**